

**ACTA DE INSPECCION**

D. [REDACTED], funcionario de la CARM e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día ocho de julio de 2009 en la planta de LEXAN 1 de SABIC INNOVATIVE PLASTICS ESPAÑA, SCPA, sita en Ctra. [REDACTED] Cartagena, Murcia.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de proceso cuya última autorización de modificación de titularidad (MO-3) fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de Murcia con fecha 17 de junio de 2008.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, D. [REDACTED] Técnico de Mantenimiento y D. [REDACTED] Ingeniero de Instrumentación, quienes acompañaron a la Inspección, en representación del titular, y aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que la representación del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

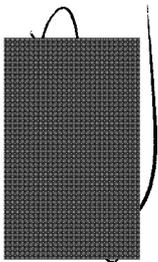
**OBSERVACIONES**

**UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS**





- No ha habido modificaciones en la instalación en relación a la anterior visita, encontrándose instaladas en la planta veinte fuentes radiactivas, señalizadas y de acuerdo con la autorización en vigor. \_\_\_\_\_
- Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación \_\_\_\_\_ nº de serie 1080, con certificado de calibración de 6/9/2007, emitido por el \_\_\_\_\_
- Se exhibe a la Inspección escrito de la empresa \_\_\_\_\_ en el que se manifiesta que esta tiene en su poder otros cuatro medidores de radiación propiedad del titular, para ser calibrados. Estos radiómetros son: tres de la marca \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_ con números de serie 136040, 136069 y 136039, y otro \_\_\_\_\_ nº 2287828. \_\_\_\_\_
- Ante la manifestación de la Inspección que la empresa \_\_\_\_\_ no está autorizada para calibrar dichos radiómetros, el titular manifiesta que dicha entidad actúa como gestora de la calibración de esos y otros equipos de distinta índole que le pertenecen. \_\_\_\_\_



## DOS. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Fue exhibida la documentación, siguiente: Diario de Operación de ref. 205.3.99; en el que se anotan las incidencias de la instalación y el resultado de la vigilancia radiológica ambiental realizada mensualmente, no afectando a la seguridad radiológica, dos Licencias de Supervisor, y tres de Operador recientemente renovadas u obtenidas. \_\_\_\_\_

Se verifica la remisión de la memoria resumen anual con fecha 19 de febrero de 2008. \_\_\_\_\_

- Consta que se han realizado las pruebas de hermeticidad a las fuentes radiactivas según certificado de 1/12/2008 emitido por la UTPR \_\_\_\_\_
- Se comprueban los registros dosimétricos referidos al personal trabajador expuesto y doce de área, al mes de junio de 2009, realizado por \_\_\_\_\_ con fondo radiactivo natural sin valores significativos. \_\_\_\_\_
- Realización de la vigilancia médica por \_\_\_\_\_



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia y en la Sede de la Dirección General de Industria, Energía y Minas a 14 de julio de ~~2008~~

2009



EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL

CSN

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la Planta Lexán 1 de **SABIC INNOVATIVE PLASTICS ESPAÑA, SCPA**, de La Aljorra Cartagena, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME

Fdo.

CARTAGENA, 24 DE JULIO DE 2009